

# Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.

## Actualizan montos fijos vigentes aplicables a bienes sujetos al Sistema Específico del Impuesto Selectivo al Consumo - ISC

Resolución Ministerial N° 030-2024-EF/15

Se han modificado los siguientes montos fijos por concepto de ISC aplicables a los bienes sujetos al Sistema Específico, contenidos en el Nuevo Apéndice IV del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e ISC, aprobado por el Decreto Supremo N° 055-99-EF:

- ▶ Productos afectos a la aplicación de monto fijo:

Partidas Arancelarias	Productos	Soles
2203.00.00.00	Cerveza	S/ 2,51 por litro
2402.20.10.00/ 2402.20.20.00	Cigarrillos de tabaco negro y Cigarrillos de tabaco rubio	S/ 0,37 por cigarrillo
2403.99.00.00	Sólo: Tabaco o tabaco reconstituido, concebido para ser inhalado por calentamiento sin combustión.	S/ 0,31 por unidad
2208.20.21.00	Pisco	S/ 2,48 por litro

- ▶ Productos sujetos alternativamente al sistema específico (monto fijo), al valor o al valor según precio de venta al público:

Partidas Arancelarias	Bienes		Sistemas
	Productos	Grado alcohólico	Literal B del Nuevo Apéndice IV - Específico (Monto Fijo)
2204.10.00.00/ 2204.29.90.00	Líquidos alcohólicos	0° hasta 6°	S/ 1,33 por litro
2205.10.00.00/ 2205.90.00.00		Más de 6° hasta 12°	S/ 2,68 por litro
2206.00.00.00		Más de 12° hasta 20°	S/ 2,89 por litro
2208.20.22.00/ 2208.70.90.00		Más de 20°	S/ 3,97 por litro
2208.90.20.00/ 2208.90.90.00			

La resolución bajo comentario entra en vigencia el 1 de marzo de 2024.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, Edición Extraordinaria, páginas 9 y 10.

## PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

**BDO TAX & LEGAL**  
tax\_news@bdo.com.pe



[www.bdo.com.pe](http://www.bdo.com.pe)



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

## SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

### SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.